

### INSTRUCCIÓN DE TRABAJO (IT):

Sexta actualización del PLAN DE CONTINGENCIA tras haber recibido directrices para el control de la incidencia de los casos COVID19, enviadas por el SPRL de Sevilla el 07/09/2022

## I. INTRODUCCIÓN

Este documento se ha basado en:

- **Plan de contingencia** (PdeC) anterior del IRNAS, vigente hasta el 11/09/22
- **Directrices del SPRL de Sevilla** recibidas el 7 de septiembre de 2022

## 2. OBJETO

**Objeto:** se trata de garantizar la seguridad sanitaria del personal del IRNAS tras la recepción, el 7 de septiembre de 2022, de directrices **para mantener el control de la incidencia de los casos COVID-19 en el IRNAS**, solicitadas por esta dirección para la actualización de nuestro **Plan de Contingencia (PdC)**. En este documento, y salvo que se indique lo contrario, **el término IRNAS incluye La Hampa**.

Este PdC recoge las medidas a implantar en el IRNAS para asegurar la seguridad y salud del personal y evitar el contagio por SARS-CoV-2.

Este **PdC** se le ha enviado a la Delegada Institucional y al Comité de Seguridad y Salud de nuestra zona, que incluye al Servicio de PRL del CSIC en Sevilla y a los delegados de PRL.

## 3. ALCANCE

**Alcance:** este PdC compete a todo el personal del IRNAS y a las personas que nos visiten.

## 4. MEDIDAS PREVENTIVAS QUE CONTINUAN EN EL IRNAS

### 4.1. Consideraciones generales

El uso de mascarillas anti-COVID deja de ser obligatorio, salvo en los casos siguientes:

- Uso de vehículos compartidos.
- Estancias o despachos donde no se garantice el 1,5m de distancia
- Personal vulnerable, al que hay que proteger especialmente.
- Estancias o despachos donde la ventilación sea deficitaria o nula.

A la entrada del IRNAS seguirá habiendo mascarillas disponibles para cubrir los casos mencionados.

No deja de ser necesario el seguimiento y búsqueda activa de contactos, en caso de que haya positivos por COVID. Por lo tanto, toda persona que haya tenido contacto con algún positivo, o que presente síntomas compatibles con los de la enfermedad, debe comunicarlo a [Alicia@irmas.csic.es](mailto:Alicia@irmas.csic.es)

### INSTRUCCIÓN DE TRABAJO (IT):

Sexta actualización del PLAN DE CONTINGENCIA tras haber recibido directrices para el control de la incidencia de los casos COVID19, enviadas por el SPRL de Sevilla el 07/09/2022

#### 4.2. Gel hidroalcohólico

Se mantendrán los dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, para que se usen cuando sea necesario: compartir material o apartados, teclados, etc.

#### 4.3. Aforos

Los aforos limitados de lugares comunes desaparecen, volviendo todos ellos a tener su aforo original.

Esto atañe al **comedor**, que hasta ahora tenía un aforo limitado. Cuando se haga uso de esta instalación se aplicarán las normas siguientes:

- Antes y después del acceso al comedor, hay que lavarse las manos o desinfectárselas con hidrogel.
- Antes y después del uso, cada usuario deberá desinfectar los enseres, mesa, silla, encimera, etc. con los que tenga contacto. En el comedor habrá solución desinfectante y papel para ello.
- Si se usa el frigorífico, lo que se guarde en él debe estar contenido en una bolsa de plástico cerrada y desinfectada (para ello se puede usar la solución y papel mencionados).

### INSTRUCCIÓN DE TRABAJO (IT):

Sexta actualización del PLAN DE CONTINGENCIA tras haber recibido directrices para el control de la incidencia de los casos COVID19, enviadas por el SPRL de Sevilla el 07/09/2022

**ESTAS NORMAS Y RECOMENDACIONES SE IRÁN ACTUALIZANDO EN FUNCIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES Y DE LAS NECESIDADES PROPIAS DEL IRNAS Y DE LA HAMPA**

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO	
VERSIÓN	Descripción de la actualización
<b>14052020</b>	Primera versión del documento, elaborada por dirección/gerencia y enviada a los vicedirectores, jefes de departamento y de grupo y responsables de servicios
<b>18052020</b>	Versión enviada a Delegada Institucional, al SPRL de Sevilla y a los delegados de prevención
<b>21052020</b>	Versión definitiva, enviada al personal del IRNAS y de La Hampa, con copia a la Delegada Institucional, al SPRL de Sevilla y a los delegados de prevención
<b>08072020</b>	Primera Actualización del PdeC para la fase de "nueva normalidad", enviada al personal del IRNAS y de La Hampa, con copia a la Delegada Institucional, al SPRL de Sevilla y a los delegados de prevención
<b>25092020</b>	Segunda Actualización del PdeC para la fase de "nueva normalidad", enviada al personal del IRNAS y de La Hampa, con copia a la Delegada Institucional, al SPRL de Sevilla y a los delegados de prevención
<b>29092021</b>	Tercera actualización del PdeC tras la Resolución el 15/09/21 del Ministerio de Hacienda y Función Pública, con copia a Delegada Institucional y al Comité de Seguridad y Salud de nuestra zona, que incluye al Servicio de PRL del CSIC en Sevilla y a los Delegados de PRL.
<b>10012022</b>	Cuarta actualización del PdeC tras las medidas para mantener el control de la incidencia de los casos COVID19, enviadas por la SGARGH el 7 de enero de 2022. Se ha enviado copia a Delegada Institucional y al Comité de Seguridad y Salud de nuestra zona, que incluye al Servicio de PRL del CSIC en Sevilla y a los Delegados de PRL.
<b>26042022</b>	Quinta actualización del PdeC tras la recepción, el 21 de abril de 2022, de las Medidas para mantener el control de la incidencia de los casos COVI-19 en la AE CSIC, enviadas por la SGARH. Se ha enviado copia a la Delegada Institucional y al Comité de Seguridad y Salud de nuestra zona, que incluye al Servicio de PRL del CSIC en Sevilla y a los Delegados/as de PRL.
<b>12092022</b>	Sexta actualización del PdeC tras la recepción, el 7 de septiembre de 2022 de directrices del SPRL de Sevilla para mantener el control de la incidencia de los casos COVI-19 en el IRNAS. Se ha enviado copia a la Delegada Institucional y al Comité de Seguridad y Salud de nuestra zona, que incluye al Servicio de PRL del CSIC en Sevilla y a los Delegados/as de PRL.